

J. P. PALACIOS

La inversión suele asociarse al sector privado de una economía, pero una parte relevante de esta variable en Chile es realizada por el sector público —cerca del 20% del total—, destacando el rol del Gobierno Central, junto a otras entidades del Estado. La inversión pública también está asociada a la generación de empleo.

De cara al próximo cierre del año fiscal 2025 que informará en los próximos días la Dirección de Presupuestos (Dipres), un análisis del Observatorio del Contexto Económico (Ocec) de la Universidad Diego Portales (UDP) se adentra en la evolución que ha tenido esta variable macroeconómica en el país.

Se concluye que la inversión pública, entendida como el gasto de capital que realiza el fisco, en Chile ha tendido a disminuir a lo largo de los años: en 2009 ese desembolso ejecutado equivalía a 4,4% del PIB. En 2024, esta cifra se ubicó en 3,3% del PIB, el menor nivel registrado en el período que abarca los últimos quince años.

Asimismo, se observa una pérdida de importancia relativa de la inversión pública al interior del gasto total ejecutado por el Gobierno Central, pasando de representar 18,6% en 2009 a cifras cercanas al 12% durante cuatro de los últimos cinco años analizados (2020-2024).

Tendencia a la subejecución

Otro de los hallazgos del análisis es que la cantidad de recursos destinados a financiar inversión pública ha tendido a disminuir a lo largo de un mismo año presupuestario: durante seis de los últimos nueve años, el presupuesto vigente al finalizar el año consideró menos recursos disponibles para financiar inversión pública que el que se aprobó inicialmente en la Ley de Presupuestos. Además, en 2023 y 2024 la reducción de recursos disponibles para financiar inver-

Ejecución de gasto de capital que está asociado al empleo:

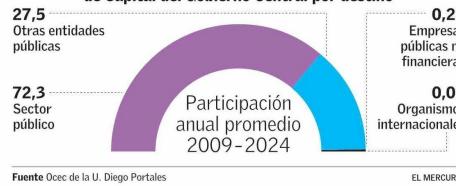
El sesgo antiinversión pública que muestran las estadísticas de gestión fiscal de los últimos 15 años

- En 2009 este desembolso ejecutado equivalía a 4,4% del PIB. En 2024, esta cifra se ubicó en 3,3% del PIB, el menor nivel registrado en este período.

Subejecución anual del gasto en Inversión Pública



Descomposición de las Transferencias de Capital del Gobierno Central por destino



sión pública en un mismo año superó el 12%.

Adicionalmente, se observa una tendencia a subejecutar el gasto en inversión pública dentro de cada año presupuestario (ver gráfico). En promedio, se suele gastar solo el 96% del desembol-

so de capital del último presupuesto vigente para cada año.

La investigadora de Ocec-UDP Valentina Apablaza anticipa que para el cierre fiscal del año pasado también se proyecta un nivel de subejecución del desembolso asociado a la inversión.



puestos Sergio Granados. "No estoy de acuerdo con sacrificar la inversión pública, dado su impacto en el crecimiento y empleo, cuestión que quedó planteada en los acuerdos de la Comisión (Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público)... La propuesta de la Comisión consideraba mantener un nivel de inversión que tuviese un impacto relevante en el crecimiento de la economía y que los espacios de gasto que se pudiesen producir por una subejecución del gasto en inversión en un año específico no se utilizan para incrementar el gasto corriente. Ello, por lo tanto, no significaba validar esa subejecución para presupuestar el gasto en inversión del año siguiente, como parece que se hizo. Lo que sí es posible, y recomendable, es postular compromisos que no se ejecutarán en 2026".

"Es esperable que la ejecución de la inversión pública al cierre de 2025 presente un aumento importante respecto al dato reportado en noviembre, pero, de todos modos, distaría de una ejecución completa en base a los recursos aprobados inicialmente para 2025, lo que extendería la tendencia de subejecución de la inversión pública", advierte.

Según el estudio, a lo anterior se suma una tendencia a reasignar recursos dentro de un mismo año en desmedro de la inversión pública, de modo que el presupuesto vigente al finalizar un año que está destinado a financiar inversión pública es menor al presupuesto que se aprobó en la Ley de Presupuestos inicialmente.

La contracción para 2026

La Ley de Presupuestos aprobada para 2026 contempla una reducción de 5,7% anual en los recursos destinados a inversión pública respecto del erario fiscal del año pasado, incluyendo ajustes, en medio de un alza del gasto fiscal del 1,7% anual en el mismo período.

Esa contracción fue cuestionada por el exdirector de Presu-

El análisis de la UDP concluye que en el contexto de un probable ajuste fiscal en el corto plazo —que prometió aplicar el próximo gobierno de José Antonio Kast— se presentan al menos dos desafíos relevantes: lograr mantener un nivel mínimo de inversión pública en un escenario fiscal base debilitado, y evitar que ajustes fiscales a nivel de gasto sigan contemplando reducciones en el nivel de inversión pública —como ya ocurrió en el presupuesto aprobado para 2026— que acentúen la tendencia decreciente de la inversión pública observada en los últimos años.